

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar

Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE
FISCALIZACIÓN

FECHA		
30	11	2010

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de 55 bloqueadores solares Rayito de sol, factor 30.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

FISCALIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

FARMACIAS CRUZ VERDE S.A

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 89.807.200-2

<input type="checkbox"/>	Menor precio	<input type="checkbox"/>	Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	Requerimiento
<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>	Único proveedor	<input type="checkbox"/>	Otros

MONTO DEL GASTO	
TOTAL \$	109.498.-

OBSERVACIONES:

Compra se realizo en forma directa, debido a que es inferior a 3 UTM.

JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

INCLUYE:

<input type="checkbox"/>	Cuadro Comparativo	<input type="checkbox"/>	Cotización	<input type="checkbox"/>	Boteta o facturas	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros
--------------------------	--------------------	--------------------------	------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------	-------

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204999	\$ 109.498.-	\$ 109.498.-	\$ 0.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: **2612**
FECHA : **01 12 2010**

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° **6594**
SANTIAGO, **30.11.2010**

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N°1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°20.407 de 2009, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 4484 de 2010, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

NELSON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento de Finanzas